

ANUNCIO

Por parte de la Comisión de Baremación conformada para la selección de los candidatos a participar en las obras y servicios incluidos dentro del convenio SEPE-Ayuntamiento de Torrent 2025, reunida en sesión del día 07/07/2025 ha emitido la siguiente Acta relativa a la resolución de alegaciones formuladas contra el anuncio del acta de la reunión del pasado 18 de abril de 2025.

-“ACTA PROCESO DE SELECCIÓN SEPE – ZRD, 2025

En Torrent, a 7 de julio de 2025 reunida de forma telemática la Comisión de Baremación en el ámbito de colaboración de SEPE – Ayuntamiento de Torrent para el Programa de Fomento de Empleo Agrario en Zonas Rurales Deprimidas, correspondiente al ejercicio 2025, con los siguientes miembros:

- D./Dña ... , representante del Ayuntamiento de Torrent y Presidente de la Comisión.
- D./Dña ..., representante del Ayuntamiento de Torrent y Secretario de la Comisión.
- D./Dña. ... en representación de CC.OO
- D./Dña. ... en representación de UGT

*El motivo de la reunión es la reclamación formulada por el Sr. ... con DNI ***0712** contra la puntuación otorgada al mismo por la comisión de baremación realizada el pasado 18 de junio de 2025. En dicha reclamación el candidato esgrime el que no se haya valorado su situación familiar como pareja de hecho adjuntando para su justificación documento de inscripción en el registro administrativo de uniones de hecho de la Consellería.*

A la vista de la alegación formulada y la documentación presentada, la Comisión de Baremación, por unanimidad

ACUERDA:

Primero.- Desestimar la alegación formulada por cuanto la misma y la documentación que la justifica podría haber sido aportada por el interesado en el plazo previo a la baremación realizada en fecha 18 de junio de 2025 y no lo hizo, habiéndose realizado la baremación correctamente de acuerdo con la documentación aportada y justificada por el interesado en aquel momento.

Segundo.- Ratificar, conforme al punto primero anterior, el resultado de la baremación acordada en fecha 18 de junio de 2025 por la Comisión de Baremación y que fue publicada oportunamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Tercero.- Dar publicidad de la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”-



Los que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN,

